Anapoima – octubre de 2025

Señor
JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ
Representante Legal
Diferencial Estrategia Comunicación S.A.S
Calle 9 No 26-53 Oficina 210
Ciudad Bogotá D.C.
Celular: 3124793211 -tel. 6016619247
Email gerencia@diferencialcomunicaciones.com
diferencial_publicidad@yahoo.com

ASUNTO: **CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA – CONTRATACIÓN DIRECTA**

El Alcalde Municipal de Anapoima, Cundinamarca, lo (a) invita, para que dentro del marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en cuanto a contratación estatal, presente propuesta para el siguiente contrato;

OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LAS PIEZAS DE PUBLICIDAD GRÁFICA DE LOS PLANES, PROGRAMAS, EVENTOS, ACTIVIDADES Y APOYO DE REDES SOCIALES PARA LA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de dos (02) meses a contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y superviso.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Anapoima - Cundinamarca conforme a las obligaciones del contrato.

VALOR OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma CATORCE MILLONES MILLONES DE PESOS ($14.000,000) M/CTE.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE Y QUE SON OBJETO DE VERIFICACIÓN: El proponente debe cumplir con los requisitos de orden jurídico y acreditarlos descritos en el listado adjunto a la presente.

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA: El plazo para presentar la propuesta es máximo un (1) día hábil siguiente a la entrega de la carta de invitación y deberá ser presentada en la Secretaria General del Municipio de Anapoima (Cund).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Las obligaciones específicas del objeto a contratar son las siguientes:

Especificas: El contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigente que regulan su actividad, con las siguientes:

1. El contratista deberá asumir en su totalidad el transporte de desplazamiento a los diferentes lugares dentro y fuera de la jurisdicción del municipio de Anapoima cuando se requiera recopilar información o material.
2. Presentar al Supervisor del contrato informes mensuales que contenga cada una de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato Atender y apoyar las consultas y sugerencias del Supervisor del contrato contractual y la propuesta presentada.
3. Asesoría en el manejo de la imagen institucional del gobierno municipal.
4. Asesoría y creación en el fortalecimiento de la marca ciudad.
5. Realizar las campañas publicitarias de los diferentes eventos y programas socio culturales del plan de desarrollo de la alcaldía
6. Creación y diseño de campañas de interés público.
7. Presentar los resultados de los alcances de las campañas publicitarias.
8. Elaboración y diseño de campañas publicitarias coyunturales, de gestión pública y de fortalecimiento de la cultura ciudadana.
9. Asesorar el desarrollo de las actividades de apoyo en la elaboración de cuñas publicitarias de interés socio cultural y boletines de prensa que se requiera difundir la Administración Municipal en relación con su gestión pública.
10. Asesorar la Preparación, redacción, edición y emisión de los informes oficiales, comunicados de prensa, boletines, entrevistas, anuncios y demás información de carácter institucional que fortalezca los lazos de interacción con la comunidad a través de la página web.
11. Coadyuvar en el Diseño del plan de comunicación interna y externa estrategia de gobierno en línea de la Alcaldía Municipal.
12. Coadyuvar con el diseño y la actualización permanente de las redes sociales y cuentas de la Administración Municipal tales como Facebook, Instagram, TikTok y X y la plataforma de YouTube.
13. Coadyuvar al diseño e implementación de plataformas y aplicaciones tecnológicas digitales para darle más versatilidad y dinamismo a la gestión de la administración municipal.
14. Coadyuvar en los procesos de trámites y servicios por múltiples canales y uso de tecnologías de información y comunicaciones en los procedimientos y servicios que determine la entidad.
15. Coadyuvar en los procesos y acciones para cumplir con los estándares de accesibilidad, interoperabilidad y usabilidad web que defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para tal fin.

2

16. Coadyuvar en la Redacción y Corrección Editorial de los textos con destino a redes sociales, boletines de prensa, informes, comunicados oficiales, contenido de las piezas gráficas, infografías y artículos especiales.
17. Adelantar las actividades que le competan para la total ejecución del contrato.
18. Coordinar, dirigir y realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del Contrato.

FIRMA DE CONTRATO

El contratista una vez se le informe ya sea por escrito, correo electrónico o telefónicamente, que su propuesta ha sido aceptada, deberá acercarse a la secretaria de Contratación del Municipio de Anapoima (Cund) para firma del contrato y legalizarlo.

Atentamente,

CAMILO ANDRES FERRO CADERÓN
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboró	Maribel Arias Martinez	Profesional Universitario	
Reviso y Aprobó	Marisol Rios González	Secretario de Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

diferencial
Comunicación Estratégica

NIT: 900281015-1
BOGOTÁ: Calle 9 No. 26-53 Of. 210 • Tel. 601 6619247 - 312 4793 211
VILLAVICENCIO - Meta: Calle 38 No. 32 – 41 Of. 405

ANEXO 2

Bogotá D.C., octubre 18 de 2025

Doctor
CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERÓN
Alcalde
MUNICIPIO DE ANAPOIMA
Anapoima - Cundinamarca

Ref.: **Aceptación de Invitación**

JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ BECERRA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.578.258 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación de la empresa **DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN SAS,** me permito manifestar que acepto la invitación a presentar propuesta, lo cual me permito hacer bajo los términos de la invitación así:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LAS PIEZAS DE PUBLICIDAD GRÁFICA DE LOS PLANES, PROGRAMAS, EVENTOS, ACTIVIDADES Y APOYO DE REDES SOCIALES PARA LA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA.

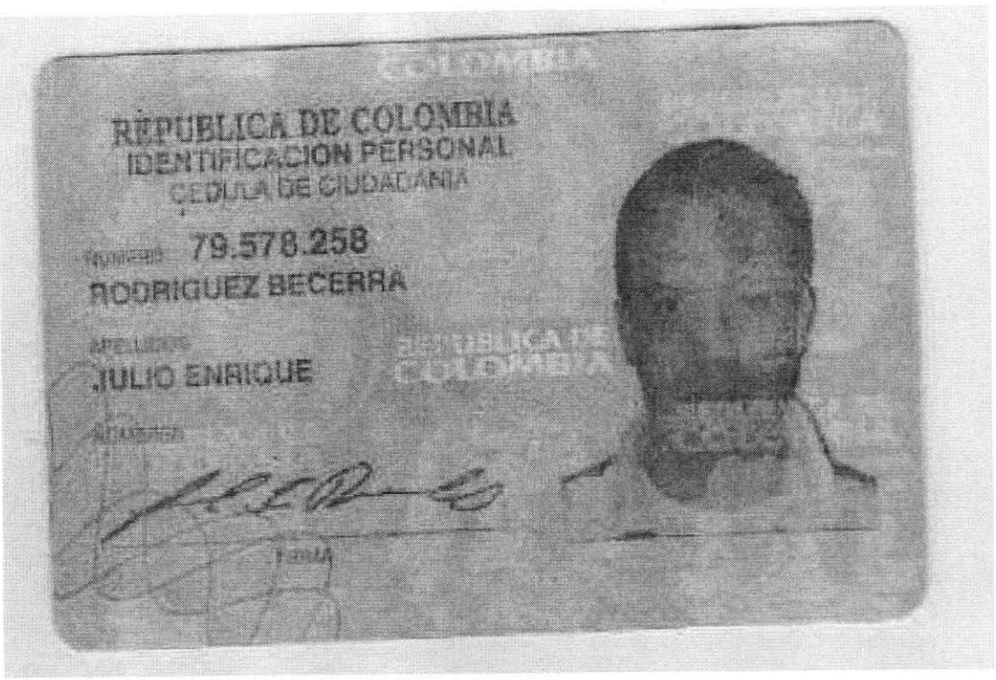
Cumpliendo con las obligaciones y plazo de ejecución estipulada en la invitación y demás requisitos de legalización contenidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas relacionadas a la contratación estatal.

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de la propuesta es por la suma CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000=)

Por lo anteriormente señalado y conforme a la invitación allegada me permito manifestar la aceptación de la invitación a las condiciones allí establecidas y allego los documentos solicitados por el Municipio.

Cordialmente,

JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ BECERRA
Representante legal
DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN SAS
Nit.900.281.015-1
CL 9 No.26-53 OF. 210
Tel. 601 6619247
Cel.312 4793211
diferencialcomunicaciones@gmail.com
gerencia@diferencialcomunicaciones.com
diferencial_publicidad@yahoo.com
www.diferencialcomunicaciones.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.578.258
RODRIGUEZ BECERRA
JULIO ENRIQUE
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1971
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-OCT-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

5U

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 18:10:28
Recibo No. AB25368142
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2536814290917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.A.S.
Nit: 900281015 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01892523
Fecha de matrícula:	30 de abril de 2009
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 9 No 26 -53 Local 210
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	diferencial_publicidad@yahoo.com
Teléfono comercial 1:	6619247
Teléfono comercial 2:	3006081239
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 9 No 26-53 Local 210
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	diferencial-publicidad@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	6619247
Teléfono para notificación 2:	3124793211
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 18:10:28
Recibo No. AB25368142
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2536814290917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de abril de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2009, con el No. 01293606 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DIFERENCIAL COMUNICACION PUBLICITARIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 213 del 25 de enero de 2025 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2025, con el No. 03209118 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DIFERENCIAL COMUNICACION PUBLICITARIA LTDA a DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.A.S..

Por Acta No. 213 del 25 de enero de 2025 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Febrero de 2025 , con el No. 03209118 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal A) Todo lo relacionado con publicidad. B). Estudios de mercado y encuestas de opinión pública. C) La gestión y la promoción de proyectos de inclusión para la población joven y/o vulnerable, bien sea proyectos de investigación, emprendimiento, formación, recreación y capacitación; contribuyendo en temas como la generación de empleo, mejorar las condiciones de vida, disminuir la desigualdad social, promover la equidad de géneros, reducir la exclusión social y fomentar el aprovechamiento de

6)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 18:10:28
Recibo No. AB25368142
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2536814290917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los recursos disponibles y la creación de unidades productivas para dichos segmentos poblacionales. D) diseño e implementación de proyectos de capacitación en elaboración de planes de negocios, capacitación en actividades de emprendimiento, producción, manejo y comercialización de productos comestibles, asesoría en la formulación de proyectos privados y públicos, elaboración de evaluación de proyectos privados y públicos, elaboración de evaluación de proyecto financieros, sociales y económicos, elaboración de indicadores económicos y sociales, elaboración de investigaciones económicas y sociales, asesoría financiera a entidades públicas y privadas, servicio de adecuación logística en eventos y recepciones, interventoría técnica, administrativa y financiera en proyectos sociales, manejo y análisis de bases de datos estadísticos, realización de estudios estadísticos, estructurales y coyunturales, investigaciones de carácter social, económico y ambiental, asesoría en agremiaciones, asociatividad y cooperativismo, gerencia y gestión de proyectos, asesorías y estudios de costos y presupuestos. E) capacitación, elaboración y diseño de planos arquitectónicos, capacitaciones en manejo de AutoCAD y replanteo. F) Diseño, implementación y realización de actividades enfocadas hacia el reciclaje, reutilización de desechos y demás actividades que contribuyan al medio ambiente. G) Asesoría y desarrollo de programas del sistema general de seguridad social en salud, ejecución e implementación de programas de promoción y de prevención en salud, realización de brigadas de salud. H) Realización de consultorías financieras, asesorías contables, auditorías de calidad, auditorías financieras y sistema de control interno, revisoría fiscal a entidades públicas y privadas, manejo y montaje de sistemas de facturación de entidades públicas y privadas. I) Realización y diseño de conferencias en temas de seguridad alimentaria, soberanía alimentaria, desarrollo sostenible. J) Trabajo por el logro de condiciones que contribuyan al mejor nivel de vida de la población más necesitada mediante la ejecución de programas de: vivienda, salud, alimentación, vestuario, capacitación, cultura, turismo y recreación. K) Programar y ejecutar campañas de prevención de enfermedades infecta contagiosas, dirigidas especialmente a la población más vulnerable. L) Diseñar, programar y ejecutar, campañas de prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades de transmisión sexual y derechos de la mujer, M) Promover y desarrollar programas de alimentación dirigidos a la población infantil. N) Diseñar e implementar campañas de nutrición; suministros de alimento a las poblaciones más vulnerables, a los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 18:10:28
Recibo No. AB25368142
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2536814290917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudiantes de escuelas y colegios a través de la creación, dotación y funcionamiento de comedores escolares y comunitarios, capacitación en educación a maestros y estudiantes. O) Ejecutar proyectos de suministros tecnológicos, implementación de tecnologías de la información, en entidades públicas y privadas, P) Promover programas de capacitación de gestión productiva, equidad de género, desarrollo sostenible, formulación de proyectos. Q) Diseño e implementación de proyectos, planes y programas de capacitación dirigidos a los adultos, adultos mayores, jóvenes y niños, en actividades de cultura, deporte, manualidades, lectura, artes, teatro y música. R) diseño e implementación de proyectos, planes y programas que garanticen la dotación de útiles escolares a la población estudiantil y suministro de instrumentos musicales. S) Promover, fomentar y ejecutar en las comunidades proyectos, planes y programas agrícolas, pecuarios y agroindustriales. T) Organizar y ejecutar talleres y seminarios con el fin de promover, fortalecer el micro, pequeña y mediana empresa. U) Contratar brigadas de salud con instituciones públicas o privadas que tengan como función la prestación de esta clase de servicio. V) promover y ejecutar proyectos que contribuyan a la tecnificación administrativa y productiva de las micro, pequeña y mediana empresa. W) diseñar, implementar e impartir programas y talleres de metodología, experiencial y modelo sistemático, haciendo uso de estrategias que le permitan un completo desarrollo formativo para entidades públicas y entidades privadas. X) Diseño e implementación de proyectos planes, programas, conferencias, seminarios, cursos y talleres en entidades públicas, neurolingüísticas, comunicación asertiva, motivación laboral, adaptación a procesos de cambios como generar equipos efectivos, estrés laboral y su adecuado manejo, jefe líder, como trabajar en equipo, resolución de conflictos, programación neurolingüísticas, liderazgo efectivo, manejo apropiado del tiempo, servicio y satisfacción al cliente, como disfrutar mi trabajo siendo productivo, vendedores ejemplares, PNL en las ventas, PNL en la atención al cliente. Y) Realización de convivencias institucionales, jornadas psicotécnicas y aplicación y análisis de pruebas de orientación profesional. Z) diseño y realización de eventos de integración de la comunidad, de integración institucional y de integración interinstitucional. AA) Diseño y realización de eventos de carácter masivo, de carácter cultural, informativo y recreativo. BB) Celebrar convenios y contratos con entidades nacionales e internacionales para la realización de programas y proyectos en el ámbito de su competencia y orientadas al logro de sus objetivos. CC) Prestar los servicios de asesorías, consultorías,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 18:10:28
Recibo No. AB25368142
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2536814290917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

auditorías empresariales, manejo, soporte y montaje de sistemas de facturación, softwares contables, software de servicios contables, software de servicio al cliente, de entidades públicas y privadas. DD) La recuperación, administración y cobro de cartera morosa o administrativa y especialmente de cobro persuasivo, pre jurídico, y jurídico ante la nación, nación, el estado, los ministerios, las organizaciones de seguridad social, subsidio familiar, entes territoriales, y demás entidades del sector público y personas naturales o jurídicas del sector privado a nivel nacional e internacional. Cobro de cartera ante las entidades financieras, compañía de seguros y entidades de crédito en general. El cobro, recaudo y gestión de impuestos, tasas, contribuciones, multas y sanciones en entidades públicas y privadas. La asistencia judicial y asesoría jurídica en las áreas del derecho público civil, comercial, laboral, penal, administrativo, tributario, de familia, contratación administrativa estatal y demás ramas del derecho. La realización de reconciliaciones extrajudiciales. EE) suministrar mecanismos y herramientas, cognitivas y/o monetarias; para crear unidades productivas de trabajo a favor del emprendimiento. Parágrafo: La sociedad podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la sociedad; en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 18:10:28
Recibo No. AB25368142
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2536814290917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 213 del 25 de enero de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2025 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 18:10:28
Recibo No. AB25368142
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2536814290917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

03209118 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Julio Enrique Rodriguez Becerra	C.C. No. 79578258

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Carlos Julian Leon Carrillo	C.C. No. 80092909

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 201 del 1 de abril de 2016 de la Junta de Socios	02104077 del 16 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 010 del 12 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02727130 del 26 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 213 del 25 de enero de 2025 de la Junta de Socios	03209118 del 18 de febrero de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 18:10:28
Recibo No. AB25368142
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2536814290917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 7220
Otras actividades Código CIIU: 4761, 5590

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.056.761.930
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

9V

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 18:10:28
Recibo No. AB25368142
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2536814290917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

10

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN SAS

SIGLA DIFERENCIAL SAS | NIT No. 900.281.015-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS Colombia | DEPARTAMENTO Cundinamarca

MUNICIPIO Bogotá D.C. | DIRECCIÓN CL 9 No.26-53 OF.210

TELÉFONOS 601 6619247 - 321 4247435 | FAX 601 6619247 | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 TODO LO RELACIONADO CON PUBLICIDAD	2 ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN
3 DISEÑO GRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS COMERCIALES	4 IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE OFICINA Y PAPELERÍA
5 SUMINISTRO DE DOTACIONES EMPRESARIALES	6 SUMINISTRO DE MATERIALES O INSUMOS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	X		601 3759500	20/12/2023	$1.118.640.322=
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	X		01 8000 420101	31/10/2024	$130.000.000=
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	X		320 3509652	11/08/2024	$85.320.000=
ALCALDÍA DE LA MESA - CUNDINAMARCA	X		601 8973000	10/12/2024	$142.800.000=

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **RODRÍGUEZ** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **BECERRA** | NOMBRES **JULIO ENRIQUE**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO 79.578.258 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ ILIMITADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : N/A

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 18/10//2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA 18/10/2025

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

3MWK8M9MFVF6JA210

LA COORDINADORA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN – SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD-

CERTIFICA:

Que el(a) contratista ***DIFERENCIAL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA LTDA,*** *identificado(a) con NIT No.* ***900.281.015 - 1,*** *presto(a) sus servicios mediante el siguiente contrato:*

Invitación Directa No 95 == Prestación De Servicios No. CON-2023-000329

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICOS OPERATIVOS, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS Y ENTREGA DE MATERIAL DE APRENDIZAJE A LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS SELECCIONADAS PARA LAS ZONAS DE AMAZONIA, SUROCCIDENTE, BUENAVENTURA Y CHOCO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 02-2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS - UAEOS. DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN DIRECTA No. 95 DE 2023 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO..*

PLAZO DE EJECUCIÓN: *A partir del* ***23 de noviembre de 2023*** *hasta el* ***20 de diciembre de 2023.***

VALOR DEL CONTRATO: *MIL TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (****$ 1.118.640.322****).*

OTROSI No 1 : *Se amplía el plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2024*

OTROSI No 2 : *Se amplía el plazo de ejecución hasta el 12 de febrero de 2024*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

YOLIMA GARCIA CARO

Proyectó: TomásP.

12

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
NIT 860.512.780-4

1ZZL9G3RZL84UH8CB

LA COORDINADORA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN – SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD-

CERTIFICA:

Que el(a) contratista ***DIFERENCIAL COMUNICACION PUBLICITARIA LTDA,*** *identificado(a) con NIT No.* ***900.281.015 - 1,*** *presto(a) sus servicios mediante el siguiente contrato:*

Contratación Directa == Prestación De Servicios NO. CON-2024-000363

OBJETO: *"Realizar el suministro y envío de elementos de papelería y diseño e impresión de materiales P.O.P., durante la ejecución de los procesos de formación y/o capacitaciones presenciales de los contenidos de ""Igualdad, Equidad y No Discriminación – Enfoque Diferencial"", de la Fase III del Contrato Interadministrativo 491-23 de 2023 suscrito entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE.".*

PLAZO DE EJECUCIÓN: *A partir del* ***13 de septiembre de 2024*** *hasta el* ***31 de octubre de 2024.***

VALOR DEL CONTRATO: *CIENTO TREINTA MILLONES* ***($ 130.000.000)****.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los un (1) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

YOLIMA GARCÍA CARO

Proyectó: TomásP.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, **DIFERENCIAL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA LTDA,** empresa identificada con Nit. No. **900.280.015-1**, suscribió y ejecutó el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con el Municipio de Acacías – Meta.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:	CONTRATO No. OCA-285-2024
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES PARA PROMOVER E IMPULSAR EL ACCESO Y BUEN USO RED DE CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ZONAS DIGITALES Y CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"
VALOR INICIAL:	SETENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS ($71.100.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	MARZO 18 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	AGOSTO 17 DE 2024
ADICION Nº 1:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 14.220.000) M/CTE.
PRORROGA Nº1:	UN (1) MES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($85.320.000)
FECHA DE TERMINACION	SEPTIEMBRE 17 DE 2024
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. **2.** Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. **3.** Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante. **4.** Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente. **5.** Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual. **6.**	

ALCALDÍA DE ACACÍAS

Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual. **7.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. **8.** Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados. **9.** Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. **10.** Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato. **11**. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato. **12.** Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. **13**. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo. **14.** Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante. **15.** Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato. **16.** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato. **17.** Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato. **18.** Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.

ESPECÍFICAS: 1. Asesorar el Desarrollo de Estrategias Integrales de Comunicación Digital: Diseñar estrategias de comunicación digital, que le sean solicitadas por la supervisión, para promocionar el acceso e inspirar el uso de Internet mediante la red de acceso a Internet de instituciones educativas, zonas digitales y circuito cerrado de seguridad del municipio de Acacías, y demás actividades del proyecto 2021500060048: Fortalecimiento De La Conectividad De La Red De Las Instituciones Educativas, Zonas Digitales Y Circuito Cerrado De Seguridad Del Municipio De Acacías. Adicionalmente inspirar el uso de Internet mediante campañas publicitarias de interés social y de interés público, de cultura ciudadana, etc, que sean solicitadas por la supervisión. Para cada estrategia de comunicación digital deberá presentar un documento con mínimo los siguientes ítems: • Definición de objetivos: Evaluar las necesidades y establecer objetivos claros y medibles alineados con el objetivo de promocionar el acceso e inspirar el uso del internet. • Conocimiento del público objetivo: Realizar un análisis del público objetivo para comprender sus preferencias, comportamientos en línea y canales de comunicación más efectivos. • Análisis de situaciones negativas o adversas: identificar

oportunidades de diferenciación y mejora. • Selección de canales y plataformas digitales institucionales de la Alcaldía o sus secretarías y oficinas: Recomendar los canales digitales más adecuados (redes sociales, correo electrónico, blogs, etc.) para alcanzar al público objetivo de manera efectiva, basándose en el análisis previo • Creación de Copys: Parrilla de contenido. Redactar mensajes atractivos y adaptados a las características de cada plataforma (Facebook, Instagram, Twitter – X y otras), incluyendo llamados a la acción cuando sea apropiado. ○ Planificación y calendario de contenido: creación de un plan de contenido que enganche al público objetivo y comunique eficazmente ○ Calendario Editorial: Programar las publicaciones para cada red social, considerando los mejores horarios para publicar basados en el análisis previo de la audiencia. ○ Selección de Imágenes y Multimedia: Elegir imágenes, videos, o gráficos informativos que complementen y potencien el mensaje de cada publicación. • Optimización para SEO: Asesorar sobre las mejores prácticas de SEO para mejorar la visibilidad en línea y el posicionamiento en motores de búsqueda • Estrategias de engagement y comunidad: Desarrollar estrategias para fomentar la interacción con la audiencia y gestionar la comunidad en línea de manera efectiva, promoviendo una imagen positiva de la red de acceso a Internet de instituciones educativas y zonas digitales. • Análisis y medición: Establecer indicadores clave de rendimiento (KPIs) y analizar los datos de desempeño de las estrategias de comunicación digital realizadas en desarrollo de las campañas para promocionar el acceso e inspiración de uso del internet mediante la red de acceso a Internet de instituciones educativa y zonas digitales, para identificar áreas de mejora y ajustar las tácticas según sea necesario. **2.** Apoyar la Gestión y Creación de Contenido Multimedia y Diseño Gráfico: Producir contenido multimedia y piezas de diseño gráfico (Volantes, diseños para distintas redes sociales y medios electrónicos, Infografías, revistas y demás tipos de diseño), en desarrollo de campañas publicitarias para promocionar el acceso e inspirar el uso de Internet mediante la red de acceso a Internet de instituciones educativas, zonas digitales y circuito cerrado de seguridad del municipio de Acacías, y demás actividades del proyecto 2021500060048 y demás creación de contenido multimedia y diseño gráfico que le sean solicitadas por la supervisión. **3.** Apoyar la Gestión de Campañas en Redes Sociales y Marketing Digital: Ejecutar el plan de publicaciones de las estrategias de comunicación digital que le sean solicitadas por la supervisión de manera eficiente, asegurando coherencia en la comunicación y maximizando el alcance e interacción, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente: • Herramientas de Programación: Utilizar herramientas como Hootsuite, Buffer, Sprout Social u otras, para programar las publicaciones en cada red social, de acuerdo al calendario editorial. • Adaptación de Formato: Ajustar el formato y diseño de cada publicación para cumplir con las especificaciones de cada plataforma (por ejemplo, tamaño de imagen, longitud del texto). • Interacción: Estar atento a las interacciones generadas por cada publicación para responder a comentarios, preguntas, o menciones de manera oportuna. **4.** Apoyar el seguimiento y análisis mediante informes estadísticos de los planes de medios ejecutados y proponer mejoras para un mayor alcance. **5.** Apoyar la realización de reportajes, boletines de prensa, notas de prensa y demás que le sean solicitadas por la supervisión, realizando la cobertura periodística. Esto incluye la redacción de reportajes, toma de fotografías y videos, y la preparación de

ALCALDÍA DE ACACÍAS

material informativo detallado sobre el avance y el impacto de cada actividad cubierta. **6.** La persona jurídica suministrará durante la ejecución del contrato, los servicios de personal competente y calificado que se requiera con el objetivo de permitir una comunicación fluida y eficiente entre esta y la supervisión y para desarrollar las labores de conformidad con las condiciones del servicio contratado, así mismo debe contar con el personal suficiente de modo que el servicio no se vea interrumpido, El personal deberá contar con la identificación de la empresa CONTRATISTA y portar los respectivos elementos de protección personal para la realización de sus labores. **7.** Apoyar los eventos o actividades de socialización y divulgación de la oferta TIC municipal departamental y nacional que realice la Oficina TIC y las demás que le sean solicitados por la supervisión. **8**. Participar en las reuniones convocadas por la supervisión para el control, seguimiento o avance de las actividades realizadas en ejecución del contrato, manteniendo actualizada la herramienta de seguimiento que designe la supervisión. Estrategia Integral de comunicación: Una estrategia integral es aquella que combina diversas acciones en medios digitales y tradicionales con el propósito de obtener mayor visibilidad y alcanzar los objetivos marcados. Por medio de ella, se busca llevar a la audiencia un mensaje unificado a través de todos los soportes publicitarios. Diseño Multimedia: El diseño multimedia está compuesto por la combinación de diversos medios, entre ellas se encuentran el texto, fotografías, vídeos, programación, sonido, animación, entre otras, con el fin de expresar y comunicar.

Dada en Acacías Meta, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2024, con destino al interesado(a).

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ

Proyectó: Carolina Amaya Apoyo a la Gestión Oficina de Contratación
Revisó: Franki A Gómez S – Jefe de Contratación.

ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PS-095-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 DIFERENCIAL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA LTDA CON NIT 900.281.015-1

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PS-095-2024.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA AFIANZAR LA IMÁGEN INSTITUCIONAL EN TODOS LOS CAMPOS, CON ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE GOBIERNO, EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA".

En el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca a los **DIECISÉIS (16)** días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Planeación, las siguientes personas: **LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ,** en su calidad de Alcaldesa Municipal, **LIZET JOHANNA PACHECO SANDOVAL,** Directora de Planeación y supervisora del Contrato y **JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA** identificado con CC 79.578.258 en calidad de RL de **DIFERENCIAL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA LTDA** con NIT 900.281.015-1 Contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	DIFERENCIAL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA LTDA
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	242 CALENDARIOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 113.400.000)
PLAZO DE PRORROGA	SESENTA Y DOS DIAS CALENDARIO
VALOR ADICIÓN No. 01	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 29.400.000)
FECHA INICIO	11 DE ABRIL DEL 2024
FECHA TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2024

NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

El inciso 1° del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o*

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PS-095-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 DIFERENCIAL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA LTDA CON NIT 900.281.015-1

a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga."

DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

DESARROLLO FINANCIERO
ANÁLISIS FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer Pago Parcial	$ 9.333.340,00	08/05/2024	202400608
Segundo Pago	$ 14.000.000,00	16/06/2024	202401077
Tercer Pago	$ 14.000.000,00	09/07/2024	202401240
Cuarto Pago	$ 14.000.000,00	09/08/2024	202401535
Quinto Pago	$ 14.000.000,00	06/09/2024	202401782
Sexto Pago	$ 14.000.000,00	16/10/2024	202402081
Séptimo pago	$ 14.000.000,00	14/11/2024	202402292
Octavo pago	$ 14.000.000,00	06/12/2024	202402544
Noveno pago y final	$ 6.066.660,00		EN TRAMITE CON LA PRESENTE ACTA
Total pagado	$107.333.340,00		
Pendiente por pagar	$ 6.066.660,00		

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Definir estrategias tácticas de comunicación gubernamental y gestión pública según las necesidades que se presenten acordes con el plan de desarrollo al despacho de la alcaldesa y las diferentes dependencias de la administración.
2. Realizar estrategias publicitarias de marca ciudad que fortalezcan los programas y políticas que adelanta la administración municipal a través de las distintas secretarias buscando una identidad propia que ponga de manifiesto los valores del municipio proyectando sus recursos y cualidades al público interno y externo.

ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PS-095-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 DIFERENCIAL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA LTDA CON NIT 900.281.015-1

3. Ayudar a construir el plan de comunicación institucional y la estrategia de comunicación de la administración municipal para la puesta en marcha de la oficina o equipo de comunicación.
4. Recomendar al despacho del alcalde los contenidos de línea discursiva para los actos públicos que la alcaldesa señale.
5. Fortalecer la imagen de la administración municipal con herramientas y productos sonoros y audiovisuales para acompañar los éxitos y méritos de gestión, así como eventos públicos que genere la alcaldía del municipio de La Mesa.
6. Realizar estrategias publicitarias de comunicación de gobierno enfocadas a la atención del ciudadano donde se fortalezcan los programas y políticas que adelanta la administración.
7. Acompañar los procesos comunicativos internos de la administración para mejorar el ambiente laboral y los indicadores de resultados del personal contratista y de planta del municipio de La Mesa.
8. Las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto del mismo, si a ello hubiere lugar.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación de acuerdo con la información remitida por el supervisor del contrato.

El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.

El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.

En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.

Con la presente Acta el Contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.

El supervisor avala la presente Acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PS-095-2024,** según las consideraciones de la presente Acta.

SEGUNDO: Ordenar en el marco de las actividades realizadas del 01 de diciembre del 2024 al 11 de diciembre del 2024, el pago pendiente por cancelar a favor del contratista correspondiente al **NOVENO PAGO-FINAL,** equivalente a la suma de **SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE , CON 00 CVS, ($ 6.066.660,00)**

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PS-095-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 DIFERENCIAL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA LTDA CON NIT 900.281.015-1

el párrafo anterior.

CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaría de Hacienda y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en La Mesa – Cundinamarca, a los **DIECISÉIS (16)** días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024).

EL MUNICIPIO

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA

JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA
NIT 900.281.015-1

LA SUPERVISORA

LIZET JOHANNA PACHECO SANDOVAL
Directora de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lizet Johanna Pacheco Sandoval	Directora de Planeación	
Revisó	John Erick Téllez Ibáñez	Asesor Externo del Despacho	
Revisó	Katia Milena Blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Aprobó	Lizet Johanna Pacheco Sandoval	Directora de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

ANEXO 2

Bogotá D.C., octubre 18 de 2025

Doctor
CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERÓN
Alcalde
MUNICIPIO DE ANAPOIMA
Anapoima - Cundinamarca

Yo, **JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ BECERRA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.578.258 expedida en Bogotá, representante legal de la empresa **DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN SAS**, certifico que he celebrado con el Municipio de Anapoima Cundinamarca los siguientes contratos:

NUMERO CONTRATO Y AÑO	OBJETO	VALOR
2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LAS PIEZAS DE PUBLICIDAD GRAFICA DE LOS PLANES, PROGRAMAS, EVENTOS, ACTIVIDADES Y APOYO DE REDES SOCIALES PARA LA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA.	$28.000.000=
2025	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025.	$140.949.550=
2024	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN CREACIÓN, PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN Y FOMENTO DE HÁBITOS DE CULTURA CIUDADANA Y ACERCAMIENTO CON LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS, MEDIANTE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS , REDES SOCIALES CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL IMPACTO Y SENSIBILIZACIÓN , QUE PERMITE ACERCA A LAS COMUNIDADES ALREDEDOR DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	$40.000.000=
2024	APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA REALIZAR LOS EVENTOS DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR CAMPESINA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.	$252.864.000=

Cordialmente,

JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ BECERRA
Representante legal
DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN SAS
Nit.900.281.015-1
CL 9 No.26-53 OF. 210
Tel. 601 6619247
Cel.312 4793211

diferencial
Comunicación Estratégica

NIT: 900281015-1
BOGOTÁ: Calle 9 No. 26-53 Of. 210 • Tel. 601 6619247 - 312 4793 211
VILLAVICENCIO - Meta: Calle 38 No. 32 – 41 Of. 405

diferencialcomunicaciones@gmail.com
gerencia@diferencialcomunicaciones.com
diferencial_publicidad@yahoo.com
www.diferencialcomunicaciones.com

20

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024 | 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117622061102

(415)7707212489984(8020) 000111762206110 2

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900281015	1				

11. Razón social: DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACI¿N S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 4761

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 73,856,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 19,025,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF cajas de compensación: 5,900,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	871,779,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	101,798,000
Inventarios	39	65,165,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	87,761,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	1,126,503,000
Pasivos	45	776,674,000
Total patrimonio líquido	**46**	349,829,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	2,235,712,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 248 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	2,235,712,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	178,950,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	2,056,762,000

Deducciones / Costos

Costos	62	1,594,171,000
Gastos de administración	63	143,626,000
Gastos de distribución y ventas	64	77,713,000
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	1,815,510,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	241,252,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	241,252,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	241,252,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	84,438,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	84,438,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	84,438,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	84,438,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	84,438,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	72,716,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	72,716,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	11,722,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	11,722,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025 DIAN 65100

2025-05-26 / 04:51:00 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900301126186

RECIBIDO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

21

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-10-18 16:32

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JULIO	ENRIQUE	RODRIGUEZ	BECERRA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79578258

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ANAPOIMA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	ANAPOIMA

Dirección	["Calle 2 N° 2-36 Anapoima -Cundinamarca\r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

s actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

-

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184099548

(415)7707212489984(8020) 000014118409954 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 1 0 1 5	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 26 53 LC 210

42. Correo electrónico diferencial_publicidad@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 6 1 9 2 4 7	3 0 0 6 0 8 1 2 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 9 0 4 3 0	4 6 4 4	2 0 2 5 0 4 0 1	4 7 6 1	5 5 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

07- Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico
08- Retención timbre nacional 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
[illegible] - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ BECERRA JULIO ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-10-2025 02:35:44PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184099548

(415)7707212489984(8020) 000014118409954 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 1 0 1 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2 1 3
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 3 0	2 0 2 5 0 1 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 4 3 0	2 0 2 5 0 2 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 9 2 5 2 3	0 1 8 9 2 5 2 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 4 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 2 2 6		-
2	2 1	2 0 2 5 0 1 2 5		-
3	1 0 1	2 0 2 5 0 2 2 7		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184099548

(415)7707212489984(8020) 000014118409954 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 1 0 1 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 7 8 2 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	BECERRA	JULIO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 0 9 2 9 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	CARRILLO	CARLOS	JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

26

Certificación
Bancaria

Lunes, 6 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACION SAS identificado(a) con NIT 900281015, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	23194344694	2013-02-28	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento

CERTIFICO QUE

DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN SAS
NIT. 900.281.015-1

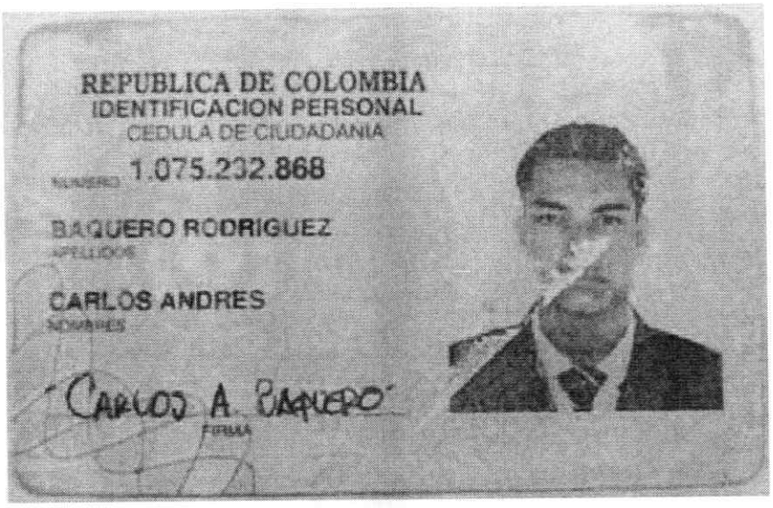
Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Se encuentra al día durante los Últimos seis (6) meses.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE CONTADOR PÚBLICO:

CARLOS ANDRES BAQUERO RODRÍGUEZ
C.C. 1.075.232.868 de Neiva – Huila
T.P. 288170-T
Contador
Diferencial Estrategia y Comunicación SAS.
FIRMA DIGITAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.232.868

BAQUERO RODRIGUEZ
APELLIDOS

CARLOS ANDRES
NOMBRES

Carlos A. Baquero
FIRMA



INDICE DERECHO

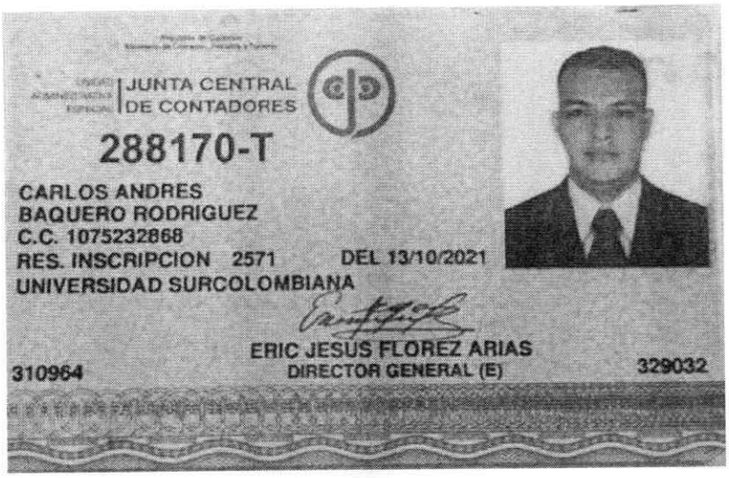
FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

29-NOV-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR

A-1900100-00155761-M-1075232868 20070131 01354 0703114 02 2100382448



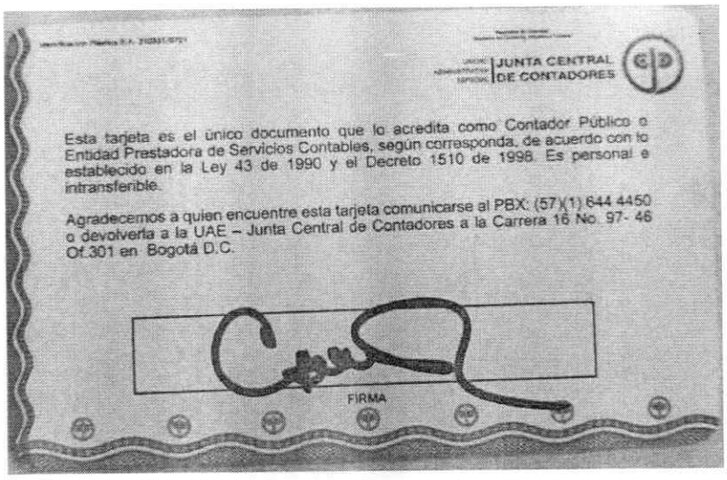
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

288170-T

CARLOS ANDRES
BAQUERO RODRIGUEZ
C.C. 1075232868
RES. INSCRIPCION 2571 DEL 13/10/2021
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

310964 329032



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

30

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FF1D7C399DE2397

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES BAQUERO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075232868 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 288170-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79578258, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JULIO
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	RODRIGUEZ
Segundo Apellido:	BECERRA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79578258
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Noviembre de 2023, a las 2:36:20 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

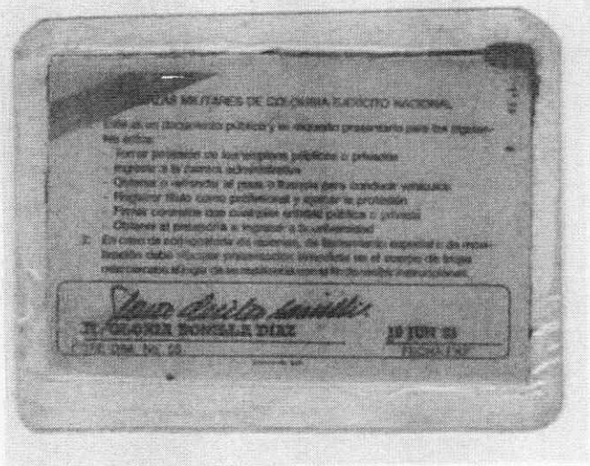
Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
79578258
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ BECERRA
BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
- Formar parte de las empresas públicas o privadas
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o libreta para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el preinscrito e ingresar a la universidad
2. En caso de cualquiera de los números de identificación especial o de reclasificación dado
3. Este carné presentado enmendado en el ejercicio de algún
1LT. (RA) JAIME BONILLA DIAZ
10 JUN 93

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:19 AM horas del 07/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79578258**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ BECERRA JULIO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2025 11:05:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79578258** y Nombre: **JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124543714** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:36:46 horas del 17/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79578258,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ BECERRA JULIO ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DIFERENCIAL SAS**, con NIT **900281015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281983981

PIB
11:03:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACION SAS identificado(a) con NIT número 9002810151:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

37

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281983022

PIB
10:56:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79578258:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de octubre de 2025, a las 10:55:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002810151
Código de Verificación	900281015125100710554 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de octubre de 2025, a las 10:53:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79578258
Código de Verificación	79578258251007105347

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79578258 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2025 11:01 AM

Código Verificación: **XA83Z4LU2S**

Válida hasta: **05/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

NIT: 900281015-1
BOGOTÁ: Calle 9 No. 26-53 Of. 210 • Tel. 601 6619247 - 312 4793 211
VILLAVICENCIO - Meta: Calle 38 No. 32 – 41 Of. 405

41

ANEXO 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C., octubre 18 de 2025

Doctor
CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERÓN
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE ANAPOIMA
Anapoima - Cundinamarca

Estimados señores:

Yo **JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ BECERRA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la empresa DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Anapoima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el presente objeto contractual.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Municipio, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,

JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ BECERRA
Representante legal
DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN SAS
Nit.900.281.015-1
CL 9 No.26-53 OF. 210
Tel. 601 6619247
Cel.312 4793211
diferencialcomunicaciones@gmail.com
gerencia@diferencialcomunicaciones.com
diferencial_publicidad@yahoo.com
www.diferencialcomunicaciones.com

42

ANEXO 5
DECLARACIÓN SOBRE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bogotá D.C., octubre 18 de 2025

Doctor
CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERÓN
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE ANAPOIMA
Anapoima - Cundinamarca

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

Respetado alcalde:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, entre algunas las siguientes:

1. Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad
2. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
3. Los servidores públicos.
4. Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante
6. Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Cordialmente,

JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ BECERRA
Representante legal
DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN SAS
Nit.900.281.015-1
CL 9 No.26-53 OF. 210
Tel. 601 6619247
Cel.312 4793211
diferencialcomunicaciones@gmail.com
gerencia@diferencialcomunicaciones.com
diferencial_publicidad@yahoo.com
www.diferencialcomunicaciones.com